

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la concejal vicepresidenta Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del concejal vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), , D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Antonio Segura Hernández (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió Dña. Lorena García Teba (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por la 5 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha; y por el chico de 16 años Jorge C.N. asesinado este fin de semana en nuestro distrito.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 12 de abril de 2012.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención Grupo Municipal Socialista. El Sr. García-Rojo disculpa la asistencia de Dña. Lorena García Teba por encontrarse en el hospital a punto de dar a luz y desea la pronta recuperación del marido de la Sra. Presidenta.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular. Expresa la Sra. García Moreno que desea todo lo mejor a la Sra. García Teba y desea la pronta recuperación del marido de la Sra. Concejala.

La Sra. Presidenta expresa que desea a la Sra. García Teba lo mejor, en el nacimiento de su hijo y agradece los deseos de mejora de su familiar.

Queda aprobado por mayoría.

2. Propuesta para aprobar, si procede, el pliego de condiciones para la Gestión del Recinto Ferial de las Fiestas del Carmen 2012, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito.

La Sra. Forgerón felicita a doña Lorena García Teba por su maternidad y expresa que siente que el marido de la Sra. Presidenta se encuentre enfermo. Expresa la Sra. Forgerón que en el punto referente a los criterios de adjudicación se comenta que es el 30% del valor de la oferta que se presente pero el pliego no explica cómo se puntuá exactamente esa baremación, no existe baremación alguna, sólo se dice exactamente que el canon no se puntuará si en la oferta se establece el mínimo que es de 4.996€, y el resto de las ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional, pero el resto de la proporcionalidad no se explica. El Concejal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento, D. Mariano Palacios presentó en el pasado pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de abril una proposición para establecer un marco jurídico y económico a todos los distritos que sea común, con el fin de homogeneizar dicho marco jurídico, porque cada distrito regula su propio sistema de adjudicación de las fiestas.

La Sra. Presidenta expresa que se aplica una regla de tres según la cantidad por la que salga el pliego, si son 10.000€ son 30 puntos y siempre va bajando proporcionalmente según la regla de tres expresada en los pliegos. Este pliego se trata de la instalación de los feriantes en las Fiestas del Carmen, los cuales llevaban muchos años sin quererse instalar en este distrito, y este año han manifestado su deseo de instalarse en las fiestas. La cantidad que estaba estipulada para el parque infantil se va a destinar a la contratación de las fiestas, sin salirse de los 50.000€ que están establecidos. Los feriantes pagarán un canon por ocupación de vía pública y expresa la Sra. Presidenta su deseo de que las fiestas se desarrollen de la mejor manera posible.

El Sr. Madrigal expresa que al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no le gustan mucho que haya feriantes en las fiestas, porque se ha demostrado históricamente que son un foco de conflictos, y en muchos de los casos provocan un exceso de ruido.

La Sra. Presidenta expresa que los límites de ruido y los horarios son para todo el mundo igual, y los feriantes también tienen que ajustarse al horario establecido recogido en los pliegos y quitar la música a una hora determinada.

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular

Queda aprobado por mayoría.

3. Proposición nº 2012/443232, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando sobre la institucionalización de, al menos, dos reuniones con los representantes municipales de los Consejos Escolares.

El Sr. García-Rojo expresa que el sentido de la proposición pretende traer al debate y a la luz la función que desempeñan los representantes municipales en Consejos Escolares, y el Grupo Municipal Socialista cree que es una labor buena, es una labor de interconexión entre el Ayuntamiento y la comunidad educativa en un órgano como es el Consejo Escolar, que es el órgano rector de la vida académica y de la vida ciudadana en los centros educativos. El Ayuntamiento tiene competencias importantes en los CEIP en lo que se refiere a mantenimiento y a garantía del deber de escolarización y por lo tanto hay una labor concreta que desarrollar y los representantes municipales en estos consejos son un canal de información y un canal de participación también. El Grupo Municipal Socialista cree que esa realidad tiene que aflorar y una manera de que aflore esta realidad es a través de las Juntas Municipales estableciendo un canal de diálogo.

La Sra. García Moreno expresa que la Ley Orgánica de Educación 6/2006 suscitó graves críticas contra su tramitación con una gran respuesta social en la calle. El grupo parlamentario popular, votó en contra de dicha Ley Orgánica, la consideraba nefasta por multitud de razones, pero entre otras por volver a fracasado sistema socialista de la LOGSE. Resulta curioso, que siendo ustedes quienes aprobaron esa Ley, y quienes en su afán de llevar al aislamiento al Partido Popular mediante un cordón sanitario, hayan estado guardando cómplice silencio por el desastre que ha significado nuevamente. Pero resulta más curioso que hayan estado 6 años con los ojos vendados, haciendo política de partido y tragando las directrices que les imponían y de repente les de un ataque de transparencia y consenso. ¿Cuál es su motivación? Únicamente acusar al Partido Popular de los fracasos del Partido Socialista: fracasos para el consenso (premeditadamente excluyeron al principal partido de la oposición), fracasos para la participación (hicieron una Ley tan mala que ustedes mismos se la enmiendan y de forma chapucera ya que tratan de que sus errores se modifiquen desde la Administración que no corresponde) y desde luego fracasos sociales. Es curioso, muy curioso que vuelvan ustedes su vista hacia la participación, le gusta que desde este grupo les saquemos los colores: ustedes, faltan a los órganos de participación donde no hay remuneración, otra prueba más que se empeñan en que les recordemos mes a mes: las Comisiones Permanentes de los Consejos Territoriales. Y ahora vienen ustedes a hablarnos de crear unos órganos puramente políticos, elegidos por políticos, los del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, del PSOE y los del propio grupo popular y sabiendo además que las competencias del Ayuntamiento de Madrid son exclusivamente para el mantenimiento, conservación y pequeñas obras. Sean ustedes un poquito más serios. Si ustedes se elevan a la categoría de intermediarios entre los centros escolares y la administración, ustedes están cometiendo un fraude, engañan deliberadamente a los consejos escolares, es decir, a profesores, a padres y a alumnos, intuyo que prometiéndoles soluciones que ustedes no pueden ofrecer y este Ayuntamiento tampoco, e intuyo también que lo hacen deliberadamente para enfrentar a esas personas con el gobierno regional principalmente. Si a ustedes no les gusta el modelo que aprobaron, acudan al Parlamento y enmiéndense, digan públicamente que se equivocaron. Nosotros, no votaremos a favor de una proposición que busca enfrentamiento ideológico, creemos que las administraciones debemos tener competencias limitadas y nunca encaminadas a ejercer ese control estatalizador que a la izquierda tanto propugna. Nosotros creemos en la libertad del individuo y por eso nunca utilizaremos la Administración para coartar la libertad de las personas facilitando la libre elección de centro y a elegir la educación que los padres quieren para sus hijos.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera que el Consejo Escolar es una institución muy positiva y realmente eficaz, para servir de comunicación entre los colegios públicos y las Juntas de Distrito, pero lo que sobran en los Consejos Escolares son los políticos, estos representantes deberían ser sustituidos por técnicos municipales que son los que realmente saben de educación y serían estos los que deberían servir de cordón para comunicar ambas instituciones. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ha renunciado a los 49 puestos que le correspondían, y lo que no le ha gustado es que los grupos políticos Izquierda Unida, Socialista y Popular se hayan repartido estos puestos que Unión Progreso y Democracia ha dejado vacante, no solamente en los Consejos Escolares sino también en el Consejo de Administración de Telemadrid o en el Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad de Madrid, ya que estos órganos no deben estar politizados. Expresa el Sr. Tejedor que no considera que desde los Consejos Escolares se vayan a solucionar los graves problemas de la educación española, de los cuales no solo tiene la culpa el Partido Socialista sino también el Partido Popular. Ninguna de nuestras universidades se encuentran entre las 200 mejores universidades de Europa y eso es un problema. Si desde el Partido Popular quieren hablar de coherencia, expresa el Sr. Tejedor que le gustaría que hiciese caso a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y tal y como ha dicho recientemente devuelva la competencias de educación al Estado.

El Sr. Madrigal muestra su conformidad con la proposición del Grupo Municipal Socialista ya que fomentaría la participación. Hay mucha gente en este hemiciclo que lleva participando sin tener ninguna remuneración y señala que algunos han dejado de asistir a los Consejos Territoriales ya que son inútiles. Expresa el Sr. Madrigal que el problema que ha habido en educación no son tanto las leyes publicadas como que nunca se han dotado suficientemente para que las mismas se desarrollaran.

El Sr. García-Rojo expresa que la respuesta del Grupo Municipal del Partido Popular no aporta ni una pizca de sentido común a la discusión y es descalificatoria, lo cual no es un problema de la Sra. García Moreno que se limita a leer lo que la escriben, el problema de la señora portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular es no aportar ni una pizca de sentido común a la discusión. El cordón sanitario es aprobar los Presupuestos Generales del Estado con 10 enmiendas a la totalidad, eso sí que ha sido un buen cordón sanitario a la política económica del Partido Popular. El compromiso con la educación del Partido Popular es el recorte de más de 3.000 millones de euros, y el de la Sra. Aguirre pidiendo que se devuelvan las competencias en materia de educación, es decir que se cierre el estado autonómico por obras. De la intervención de la Sra. García Moreno se deduce que los representantes municipales en los Consejos Escolares no desempeñan ninguna función, con lo que está tirando piedras contra el propio Ayuntamiento. El Grupo Municipal Socialista nombra a representantes que asisten a los consejos en cuanto son convocados y no cobran ni un solo euro por asistir.

La Sra. García Moreno expresa que el Partido Popular defiende la participación ciudadana en toda la Comunidad Educativa. Expresa la Sra. García Moreno que discrepa con UPyD en lo relativo a la representación de los Grupos Políticos en los Consejos Escolares ya que considera que es necesaria la presencia de estos. Quienes han de decidir el modelo para gestionar la educación son los ciudadanos que son los que han ratificado en las elecciones municipales y autonómicas que el Partido Popular es el que sigue gobernado durante cuatro años mas. Las competencias del Ayuntamiento son única y exclusivamente para mantenimiento, conservación y pequeñas obras. En las visitas periódicas que la Sra. Presidenta realiza a los colegios todos los cursos, hay un contacto fluido y una comunicación constante con los directores de los colegios para hacer una programación de las obras de inversión,

estando muy satisfechos de las personas que están al frente de estos claustros escolares. Lo que busca el Grupo Municipal Socialista es la confrontación, y promete lo que no puede ofrecer. No se pretende alterar el criterio de los padres, docentes y alumnos, ya que el Grupo Municipal del Partido Popular se siente orgulloso de los colegios que hay en nuestro distrito, de los directores, del alumnado y del profesorado. Se pregunta la Sra. García Moreno porque los representantes del Grupo Municipal Socialista no acuden a las comisiones del Consejo Territorial sin ni siquiera excusarse. Solicita la Sra. García Moreno que se diga cuantas veces los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista han acudido a los Consejos Territoriales y cuantas veces lo han hecho a las Comisiones o incluso cuantas propuestas han traído, ya que el resultado el cero. El Partido Popular ha apostado y apostará siempre por la participación. La dramática situación que vive el país ha obligado ha hacer recortes dolorosos y el líder socialista sigue negándose a admitir que para salir de esta crisis es necesario hacer estos sacrificios. Es necesario para garantizar la sostenibilidad del sistema, si bien el mayor recorte social lo ha hecho el Partido Socialista con 90.000 millones de euros de déficit. Sólo de intereses pagamos 29.000 millones de euros en lo que al déficit se refiere. El Partido Socialista cogió un país con superávit y lo ha dejado con un gran déficit. A pesar de ser una decisión dolorosa la cantidad que va a exigirse por los medicamentos es razonable y se recaudarían unos ingresos que hoy son necesarios, ya además está demostrado que se trata de una medida que está presente en varios países como Italia, Francia y Alemania resultando plenamente efectiva.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en contra de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del partido Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

4. **Proposición nº 2012/443257, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando sobre la dotación de bolardos disuasorios del aparcamiento de vehículos al tramo de acera del Camino de Valderribas comprendido entre la Avenida de Peña Prieta y Calle 30 que garanticen su libre tránsito por peatones y proporcionen una correcta accesibilidad a la pasarela peatonal que comunica los distritos de Puente de Vallecas y Retiro, de acuerdo con las competencias y ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid en la materia.**

El Sr. García-Rojo expresa que en esta proposición se trata del tramo que efectivamente da paso peatonal a la pasarela peatonal M-30 que conecta a los distritos de Puente y Retiro, en la que hay una zona de aparcamiento en la acera que da paso a un a pasarela peatonal que pretende fomentar la movilidad en la ciudad, lo cual es inaudito, por lo que habría que instalar bolardos disuasorios para evitar que los coches aparquen allí. Todo el tramo de la Avda. de Peña Prieta fue remodelado con cargo a los fondos del Plan E y está dotada de bolardos, pero en este tramo descrito en la proposición no hay ni un solo bolardo lo cual es

verdaderamente insólito. Hay quejas a Policía Municipal y al 010, y de lo que retrata es de garantizar que los ciudadanos de Vallecas puedan transitar por las aceras del distrito para lo cual hay que establecer medidas que lo permitan, que en este caso la mas adecuada es la instalación de bolardos. La zona presenta un caos absoluto en lo que tiene que ver con el aparcamiento, todos los arcenes de calle 30 están invadidos en la vía de servicio por vehículos estacionados y se incumplen todas las normas de circulación viaria y de seguridad para peatones y conductores. Mandar a la policía Municipal día y noche allí no tiene ningún sentido y lo que hay que tomar es una medida preventiva y disuasoria del aparcamiento en la acera a través de la instalación de bolardos

La Sra. García Moreno expresa que vamos a rechazar su proposición, no se ofenda, pero no podemos aceptársela, y no podemos aceptársela por una razón muy concreta: dejaremos actuar a la unidad de análisis vial y urbano a la que solicitamos que actuara. Nosotros, consideramos una prioridad el espacio del peatón y por eso, el anterior alcalde de la ciudad otorgó a los madrileños un espacio ocupado por los vehículos para que pudieran disfrutarlo. Así nació Madrid Río. Y esa misma filosofía, fue adquirida por el actual equipo de gobierno de la ciudad de Madrid y por su alcaldesa, no solamente participando en la anterior legislatura en el desarrollo de los compromisos adquiridos por el Alcalde Gallardón, sino haciendo suyo el compromiso que mi partido adquirió con los madrileños en las elecciones de mayo de 2011 como no podía ser de otra forma. Y esa actuación y ese espíritu de trabajo en favor del peatón, hace que este se sitúe como el eje de la política urbanística de nuestra ciudad. Con ese ánimo se construyeron las pasarelas que conectan ambos lados de la Calle 30, uniendo distritos y facilitando la vía diaria de miles de madrileños. Es por eso, que tal y como le señalaba dejamos actuar a aquellas personas que mejor conocen como se mueven los ciudadanos en el entorno urbano. Así, desde esta Junta, se remitió una petición de estudio para la regulación de estacionamientos en la zona que usted señala. Así por ejemplo, usted sabrá que recientemente en el entorno se han venido realizando obras que han originado que unos ciudadanos incívicos ocuparan las aceras e impidieran el tránsito de los viandantes. Inmediatamente desde esta junta se realizaron las actuaciones correspondientes y se dio cuenta a la Unidad de Policía del distrito que procedió a la sanción de los infractores así como a la retirada de vehículos que infringían gravemente las ordenanzas del ayuntamiento de Madrid. Como usted conocerá y los vecinos así nos lo han hecho saber, la situación en la zona ha mejorado considerablemente, si bien, la actuación de los agentes del distrito no cejará en el empeño de que se de debido cumplimiento a las ordenanzas municipales. Por tanto, señor García Rojo, espero que comprenda usted que no podemos aceptar que se coloquen los bolardos que usted señala en su proposición, toda vez que creemos que tiene que ser el criterio técnico el que prevalezca, y estamos seguros que el grupo socialista entenderá que la actuación técnica ha de ser la que prevalezca sobre el criterio político. Como ya se aprecia en el espíritu de esta explicación que he facilitado, votaremos en contra de la proposición presentada.

La Sra. Forgerón expresa que no entiende por qué el Grupo Municipal Partido Popular no va a aprobar esta proposición ya que le consta que los coches suelen aparcar por esta zona dificultando el tránsito peatonal invadiendo las aceras. Considera la Sra. Forgerón que no hace falta tanto tiempo para instalar unos bolardos solicitándolo al área correspondiente lo cual es una buena medida disuasoria y Unión Progreso y Democracia se pronunciará a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa que esta es una situación bastante generalizada en el barrio lo cual tiene mucho que ver con el fracaso de las políticas municipales de viabilidad de este Ayuntamiento. En su día este Ayuntamiento rechazó una propuesta de la creación de varios aparcamientos subterráneos que hubieran podido solucionar en parte este problema. El tema se agravó mucho después de 1998 cuando el Sr. Aznar cambió la Ley del Suelo y el suelo pasa

a ser materia exclusivamente especulativa, los modelos urbanistas no existen y el que más dinero tiene más terreno compra y construye donde, como y cuando quiere, lo cual ha ocasionado que la remodelación del distrito en los últimos diez años se esté realizando parcelita a parcelita, en las que no se puede hacer un garaje y sigan en superficie los problemas del aparcamiento. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes apoyará la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa que venir al Pleno a leer intervenciones que le escriben otros va en contra de la Sra. García Moreno. En esta ciudad hay un gran desequilibrio territorial enorme y se puede comparar comparando los jardines de Madrid Río con el desastre del aparcamiento en el distrito de Puente de Vallecas, ya que hay inversiones que llevan a determinados sitios de la ciudad y no llegan a Puente de Vallecas. Mientras tenemos Madrid Río como un vergel dorado, en Puente de Vallecas tenemos la caótica situación descrita en la proposición. Cuando se acabó el dinero del Plan E para instalar bolardos en la avda. de Peña Prieta, no ha habido más bolardos en las calles adyacentes y esa es la realidad. Hay dos ciudades de Madrid distintas, en Madrid Río con el carril bici con limitación de velocidad para los ciclistas que transitan por él, y los Consejos de Seguridad en este distrito con los vecinos de los Pinos de San Agustín pidiendo lo mismo para el carril bici del Parque Lineal de Palomeras y diciéndole la Junta Municipal y la Policía Municipal que ésa es una medida inviable. La Sra. García Moreno debe pensar por sí misma y no limitarse a leer lo que la escriben, y lo que es cierto es que en la zona descrita en la proposición no está garantizado el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a transitar libremente por sus calles, y además la paradoja es que se trata de un carril de un pedazo de acera que da paso a una pasarela peatonal y además al otro lado, en el distrito de Retiro hay una zona estancial con zona de juegos infantiles con espacios verdes y los vecinos del distrito de Puente de Vallecas que quieren ir a disfrutar de esas instalaciones se ven día y noche impedidos porque se aparcan vehículos y ni policía municipal ni Junta Municipal ni área de seguridad hacen nada por evitarlo y quizás la razón sea que no hay dinero ni para diez bolardos que haya que instalar en la zona.

La Sra. García Moreno expresa que tendrán que ser los técnicos pertinentes los que determinen si es factible la instalación de bolardos en la zona. Incluso los invidentes están en contra de la instalación de estos bolardos y así lo han manifestado en numerosas ocasiones lo que ocurre es que el Grupo Municipal Socialista hace prevalecer los criterios políticos sobre los criterios técnicos y eso les lleva a cometer graves errores y en esta proposición vuelven a utilizar estos intereses políticos incluso aunque aumente el gasto público. El Partido Popular en primer lugar analiza y después procede a actuar, sin embargo el Partido Socialista es gran experto en la improvisación tanto en cuestiones económicas como en cuestiones que estamos debatiendo en esta proposición y que afectan a la seguridad de los ciudadanos. Expresa la Sra. García Moreno que por todos estos motivos el Partido Popular no puede votar a favor de esta proposición. Desde esta Junta Municipal se ha remitido una petición de estudio para la regulación de hacinamiento de vehículos en la mencionada zona.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

5. Proposición nº 2012/454589, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre la instalación de bandas sonoras en el cruce de salida M-30 Puente de Vallecas con la calle Sicilia.

La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta a discusión y aprobación la presente proposición basada en la siguiente exposición de Motivos: al salir a la Calle 30 por el Puente de Vallecas para incorporarse a la calle Sicilia en adelante "Entrada", se llega a un cruce señalizado por un ceda el paso que regula el tráfico entre dicha entada y la incorporación a la Calle 30 desde la calle Camino de Valderribas en adelante "Salida". De día, la visibilidad del cruce desde la "entrada" es adecuada. El problema reside en que los coches que se incorporan a la Calle 30 desde la "salida" pasan por el cruce a gran velocidad lo que impide a los coches que circulan por la "entrada" verificar correctamente si no viene ningún coche por su derecha para poder detenerse a tiempo y no provocar los accidentes acontecidos hasta la fecha en dicho cruce. De noche, resulta más peligroso por no estar debidamente iluminado. En efecto, la falta de visibilidad es un factor de riesgo y provoca un aumento del número de accidentes. Queremos insistir en que al no estar los coches que circulan por la "entrada" obligados a pararse en el cruce por estar señalizado con un ceda el paso en lugar de un stop, a estos no les da tiempo a verificar correctamente si viene un coche o no. La falta de visibilidad unida a la alta velocidad que alcanzan los coches que se incorporan a la Calle 30 por la "salida" hace que este cruce en la situación actual resulte ser un cruce peligroso y una fuente de siniestralidad. Además, vecinos de la zona confirman que este cruce es muy peligroso, por ejemplo, un accidente ocurrido a principios del mes de abril durante la noche confirma la peligrosidad de este cruce y la falta de visibilidad del mismo. Es por todo ello que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud del Art. 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno de la Junta de Distrito de Puente de Vallecas, la siguiente proposición: instando a la Junta Municipal de Puente de Vallecas y al área correspondiente a que instalen bandas sonoras transversales siguiendo las instrucciones indicadas en la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado aprobada por la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre del Ministerio de Fomento de tal forma que estos elementos obligarían a los conductores a reducir su velocidad y a mirar antes de incorporarse y evitar posibles colisiones, implanten un sistema de iluminación eficaz y eficiente del cruce de tal forma que los conductores sean vistos y puedan ser vistos sin que dicho sistema sea fuente de contaminación lumínica y estudien el mencionado cruce para determinar si es un cruce seguro y con suficiente visibilidad proponiendo que los expertos valoren las medidas más adecuadas en esta materia y las implanten en el plazo más breve posible para evitar más accidentes y disminuir los riesgos de siniestralidad tanto de día como de noche en este cruce.

La Sra. García Moreno Ya le antípico señora Forgerón que nosotros vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra por varias razones, pero la primera y más importante, por una contenida en su propio escrito: la ORDEN FOM/3053/2008, de 23 de septiembre. Ustedes, en su proposición hacen un batiburrillo de "entrada-salida", "salida-entrada" que está bien si no estuviera en juego la seguridad vial de los ciudadanos, tratan de distraer la atención para no resaltar sus contradicciones e incluso aportan datos que no se de donde sacan. Por

ejemplo, hablan ustedes de siniestralidad, y citan ustedes a los vecinos tranquilamente. Bien permítame que no ponga en duda la versión de los vecinos del Distrito, pero si la suya, ya que a mi parecer usted no ha mantenido ninguna conversación con los mismos y lo digo en dos sentidos; el primero es el gran rechazo que los vecinos de las viviendas colindantes muestran hacia las bandas sonoras en un alto grado, y ejemplos en este distrito tenemos varios señora Forgerón, ¿ha hablado usted con los vecinos de los bajos? Insisto, tengo serias dudas; y el segundo sentido es su afirmación categórica de peligrosidad aludiendo a un único accidente, pues bien señora Forgerón el resultado total de accidentes en esa zona completa, desde la salida del Puente de la M-30 hasta la misma calle Sicilia y no sólo en el cruce en concreto es de 15 accidentes sin heridos graves ni fallecidos en 13 años (desde el 1 de enero de 2000 a 27 de abril de 2012). No juegue usted por tanto con un tema tan importante señora Forgerón. Continuando con más motivos y argumentos para rechazar esta proposición, parece usted obviar que hay elementos de templado de tráfico en la zona, y no me refiero ya a su concepto de ceda el paso (que para usted existe o no visibilidad parece ser el de autorización para el tránsito de vehículos), sino a la existencia de semáforos que van a dar a lo que usted denomina "salida". Pero lo más llamativo es que hablen ustedes de la ORDEN FOM/3053/2008, de 23 de septiembre del Ministerio de Fomento, y ¿sabe porqué? Muy fácil por la propia definición de Red de Carreteras de Estado a que se refiere la Orden que usted señala: "Artículo 4. 1. Son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma. 2. Las carreteras a que se refiere el apartado anterior constituyen la Red de Carreteras del Estado, que podrá modificarse mediante real decreto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo". Pongamos que fuera según usted parte de la Red de Carreteras del Estado, pues en la misma ley, en su artículo 37.2. define que es travesía: "Se considera travesía la parte de tramo urbano en la que existan edificaciones consolidadas al menos en las dos terceras partes de su longitud y un entramado de calles al menos en uno de los márgenes". Volvamos ha hacer otro ejercicio de imaginación señora Forgerón, y ahora recurriremos a la Orden Ministerial que usted alega, y encontraríamos entonces en el artículo 3.2.2 las limitaciones a la instalación de reductores de velocidad ya que "no podrán instalarse reductores de Velocidad salvo justificación técnica en los siguientes casos: en los tramos de la red que no tengan consideración de travesía. A estos efectos, podrán considerarse como travesías aquellos tramos cuyo régimen de circulación, tráfico y usos sean similares al de éstas (por ejemplo, proximidades de rotondas en entornos periurbanos de las carreteras denominadas "vía parque", rondas urbanas, penetraciones urbanas, etc.), y su velocidad sea inferior a 50 km/h. En los primeros 50 metros del comienzo de la travesía, cuando no exista "puerta de entrada" (sección en la que se garantiza una velocidad moderada). En travesías cuya longitud sea inferior a 200m. En puntos donde la V₈₅ supere los 60 km/h. En los puentes o túneles u otras obras de fábrica singulares, y en los 25 metros anteriores o posteriores. En los tramos de travesías con pendiente superior al 5 por ciento. En los tramos de travesías en que existan mas de 2 carriles de circulación, salvo que exista mediana no franqueable de separación de sentidos. En tramos de travesías con IMD superior a 5.000 vh, o una intensidad horaria punta superior a 300 vh." Por tanto la solicitud que se expresa en la proposición no se ajusta a ninguno de los requisitos necesarios para poder instalarse reductores de velocidad. Por todo expuesto se rechaza la proposición.

La Sra. Forgerón expresa que ha hablado con los vecinos de la zona y pide a la Sra. García Moreno que no ponga en duda su palabra. Expresa la Sra. Forgerón que para poder basar esta proposición en hechos concretos. Se ha presentado personalmente ante la unidad que investiga los accidentes para pedir información sobre el accidente ocurrido el 3 de abril, y le dijeron que tenía que presentar un escrito para solicitar esa información, escrito que presentó y del que aún no ha recibido respuesta. El artículo 3.2.2 de la Orden reseñada dice que es para tramos cuya longitud es inferior a 200 metros, y por eso solicita que quien sea experto valore la posibilidad de instalar estas bandas sonoras. Un solo accidente que haya es suficiente para adoptar las medidas que sean necesarias. La proposición consta de tres partes, una la instalación de bandas sonoras, dos la iluminación y tres que se implanten las medidas que se

juzguen más oportunas. Expresa la Sra. Forgerón que aceptar su petición no supondría un coste económico muy elevado.

El Sr. Madrigal expresa que las bandas sonoras son muy conflictivas, porque no se ponen siempre las más adecuadas y porque la conservación por parte del Ayuntamiento de Madrid no es la adecuada. El deterioro que sufren y la mala conservación provocan un aumento de las molestias que de por sí ya provocan a los vecinos. Expresa el Sr. Madrigal que felicita a la Sra. Forgerón por el trabajo de campo realizado y porque además está ofreciendo un abanico de soluciones que incluso el propio equipo de gobierno podría ampliar. Hay muchas posibilidades para solucionar el problema expuesto por la Sra. Forgerón, ya que es un problema real toda vez que se trata de un sitio muy conflictivo.

El Sr. García-Rojo expresa que esta proposición de Unión Progreso y Democracia se sitúa en un lugar muy cercano al lugar que tenía por objeto la proposición que ha presentado el Grupo Municipal Socialista. Hay una situación en la que el caos circulatorio es la regla, hay caos en el aparcamiento y hay dificultad objetiva en el cruce y además están los coches en el arcén impidiendo la visibilidad correcta de los coches que salen del distrito. Es un problema objetivo de seguridad vial y de seguridad circulatoria. Junto con la competencia en centros escolares en los referidos a mantenimiento y reparación está la competencia de la Administración Local de garantizar la escolarización en el periodo obligatorio de escolarización. La mayoría de bolardos que hay en la ciudad de Madrid deberían medir el doble y tener un borde no cortante sino redondeado.

La Sra. García Moreno expresa que se trata de un carril de aceleración-deceleración, no es una travesía. El Grupo Municipal del Partido Popular también lamenta los accidentes y toma las medidas oportunas para evitarlos en la medida de lo posible. Hay municipios en los que no hay semáforos pero están regulados por ceda el paso elevados. La Sra. García Moreno expresa que ella elabora sus intervenciones, excepto en los casos en los que se facilitan datos técnicos de los que no dispone. No se puede votar a favor de esta proposición porque no se cumplen ninguno de los requisitos que permiten instalar bandas sonoras y aparte no pertenecen al ámbito municipal. No se puede aplicar una normativa al ámbito para la que no ha sido creada. La Sra. Forgerón debería repasar el código de circulación en lo que la definición de ceda el paso se refiere ya que los vehículos deberán detenerse si fuera necesario antes de incorporarse, para así evitar situaciones de peligro, por tanto la obligatoriedad de detenerse en un ceda el paso se da en estas circunstancias ante situaciones dudosas.

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García-Rojo expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

6. Proposición nº 2012/454600, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre la elaboración de un Plan de Ahorro Energético en las instalaciones deportivas del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Tejedor expresa que siente mucho las palabras que ha vertido la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la Sra. Forgerón, y siente más que no haya aprovechado su segundo turno de intervención para pedir disculpas, y expresa el Sr. Tejedor que exige a la Sra. García Moreno que se disculpe ya que ha faltado a la honorabilidad de la Sra. Forgerón. En este Pleno nadie miente, si hay un capitán general de la mentira en este país es el Presidente del Gobierno que dijo que no iba a subir los impuestos y a los 15 días ya los había subido. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no ha faltado al respeto nunca a nadie ni ha puesto en cuestión la palabra de nadie. El Sr. Tejedor expresa que tras una visita realizada al polideportivo Puente de Vallecas, el pasado 12 de marzo, por los vocales de Unión Progreso y Democracia, hemos observado que son muchas las zonas que permanecen iluminadas sin necesidad (ya sea porque no se están utilizando en ese momento o porque la luz natural es suficiente) o aparatos de aire acondicionado que están conectados en zonas vacías. Es en base a lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 de Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno de la Junta de Distrito de puente de Vallecas, la siguiente proposición: instamos a los cuatro Grupos Municipales representados en esta Junta, para que elaboremos conjuntamente un plan de ahorro energético para todas las instalaciones deportivas de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el Director el Polideportivo Puente de Vallecas nunca comunica a la Junta Municipal si el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia iba a visitar la instalación. La Sra. García Moreno no ha faltado al respeto a la Sra. Forgerón y por lo tanto será ella la que decidirá si retira algo de su intervención o no.

La Sra. García Moreno expresa que no ha llamado mentirosa a nadie y no ha faltado al respeto a nadie. La Sra. García Moreno expresa que el Ayuntamiento de Madrid, en el marco del desarrollo de su Plan de Uso Sostenible de la Energía y prevención del cambio climático, ha desarrollado un plan de actuaciones para la mejora de la contratación de suministros y servicios de energía y agua de los inmuebles e instalaciones de titularidad municipal. Entre las actuaciones encaminadas a mejorar la eficiencia energética están:

1. La realización de auditorias energéticas en edificios e instalaciones municipales con el objetivo de identificar consumos y medidas encaminadas al ahorro y a la eficiencia energética.
2. Implantación de medidas de eficiencia energética éstas se están desarrollado tras la identificación de medidas de ahorro recogidas en las auditorias energéticas realizadas o bien de las medidas desarrolladas por los distintos responsables de los servicios municipales que han apostado por la eficiencia energética, mediante la implantación de sistemas de gestión ambiental, que bajo el principio de mejora continua, se han propuesto objetivos de reducción del consumo energético en sus instalaciones.
3. Implantación de contratación de servicios energéticos. Entre las medidas contempladas para mejorar la gestión energética de edificios e instalaciones, el Acuerdo de 2 de junio de 2010 relativo a la adopción de medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos prevé la formalización de convenios de colaboración o contratos con empresas de servicios energéticos (ESE). Al objeto de iniciar este nuevo modelo de contratación las Áreas de Medio Ambiente y Hacienda acordaron aplicarlo a través de un proyecto piloto, que permitiese adquirir los conocimientos oportunos tanto en la elaboración de los pliegos como en el proceso de contratación. A tal efecto las Direcciones Generales de

Sostenibilidad de Medio Ambiente y de Contratación de Hacienda seleccionaron un conjunto de 40 colegios agrupados en 5 lotes para poner en marcha el proceso.

Está contratación de servicios energéticos está enmarcada dentro del Plan 2000 ESE suscrito entre el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) de la administración central del Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid. Una vez adjudicados los contratos serán las empresas adjudicatarias las encargadas de realizar las inversiones necesarias para modernizar las instalaciones consumidoras de energía o agua, amortizando dichas inversiones con cargo a los ahorros de consumo de energía y agua que se obtengan. Durante el año 2011 se licitó y adjudicó el primer lote de 5 colegios, que incluye un total de 20 edificios. La publicación del segundo lote se estima que se hará antes del verano y para los restantes lotes durante el presente año se van a desarrollar todos los trabajos previos para su licitación, estando prevista la licitación del conjunto de contratos antes del 31 de diciembre del presente año. Como paso previo imprescindible para la contratación de las empresas de servicios energéticos, se realizan auditorias energéticas de los colegios de cada lote con el fin de estudiar las mejoras y modificaciones necesarias para optimizar el funcionamiento de dichos centros docentes y realizar un inventario de todas las instalaciones de dichos colegios. Entre las medidas e inversiones que las empresas ejecutarán cabe destacar la sustitución de calderas de gasóleo por otras mas eficientes de gas natural o biomasa, la implantación de energías renovables, como paneles solares y la sustitución de luminarias por otras mas eficientes, además de la monitorización de los consumos e instalaciones mediante sensores y otros sistemas de tele-gestión. Se están realizando los estudios para ampliar este tipo de contratación para otras instalaciones y edificios municipales.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. García Moreno le habla de los colegios cuando él ha preguntado por los polideportivos, expresa el Sr. Tejedor que ha estado en polideportivos en los que se está despilfarrando energía. Lo que está planteando es que esta Junta ahorre dinero, porque aires acondicionados están puestos en salas que están vacías y luces encendidas en salas sin utilizar. Sería muy interesante que los cuatro Grupo Municipales se pusieran a trabajar conjuntamente para elaborar un plan de ahorro energético para las instalaciones deportiva es que hay en este distrito.

El Sr. Madrigal expresa que la proposición que hace el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia es una medida tendente a la optimización y a la eficiencia del uso sostenible de la energía que sin duda alguna va ayudar entre otras cosas a mejorar el medio ambiente.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que ha hablado de colegios porque es por donde se ha empezado estas actuaciones, y estas actuaciones se irán completando al resto de instalaciones municipales. Se están realizando auditorias energéticas con el objetivo de identificar consumos, o sea que se está llevando a cabo un exhaustivo control. Los técnicos de esta Junta Municipal supervisan constantemente no solo los colegios sino también todas las instalaciones municipales. El Partido Popular también cree que la austeridad es necesaria para salir de la crisis en la que estamos abocados y así el Gobierno de la nación está trabajando tenazmente para salir de ella. El Partido Popular no va a aplicar la política manirrota que practicó el partido socialista durante su primer mandato. El Ayuntamiento dirigido por José María Fraile, Parla, paga mas de 60.000 euros por la conservación de 30m árboles en miniatura. La interventora municipal señaló el Museo del Jardín Botánico como un derroche del PSOE en su plan de ahorro, el mandato del Partido Socialista se caracterizó porque gastó mas de lo que tenía y un ejemplo pueden ser lo 60.000.000 € que se gastó en carteles del Plan E. Sólo de interés, en cuanto a déficit se refiere, pagamos 29 mil millones de euros, sólo de intereses en los

Presupuestos Generales del Estado 2012. El Partido Popular va a trabajar con esfuerzo para mejorar y superar estos difíciles momentos y va a trabajar con austeridad y con seriedad.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

7. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que en el expediente 114/2011/5966, se otorga a la empresa UTEMASASE SA un contrato relativo a la reforma reparación y conservación de edificios de carácter demanial por más de un millón y medio de euros, el importe exacto de la adjudicación IVA incluido es de 1.536.665 €. Cuando se consulta este expediente es imposible saber de qué edificio se trata y solicita la Sra. Forgerón que se le facilite una relación de edificios de carácter demanial que están afectados por el ámbito de aplicación de ese contrato. Los expedientes 114/2011/07558, 114/2012/00529 y 114/2012/00600, tienen en común que se conceden las licencias de obras para las Calles Sierra del Cadí nº 2, Benají 152-198 y la calle Villalta nº 6, según un informe técnico que se menciona pero no se adjunta, por lo que la Sra. Forgerón solicita copia de los anteriores expedientes. En el expediente 114/2011/11564, se ratifica la concesión de la autorización de venta de bebidas alcohólicas que está situado en Calle Primo de Rivera nº 12 en el que un juez ratifica la concesión pero no se explican los motivos por lo que solicita la Sra. Forgerón copia del expediente, el expediente 114/2012/00001, solicita copia del mismo así como del expediente 114/2012/00886, del que la Sra. Forgerón solicita copia porque le gustaría comprender por qué se conceden 12.000€ a una empresa y se trata de un contrato de servicios, pero no pone nada más.

La Sra. Presidenta expresa que se le facilitará a la Sra. Forgerón la información solicitada. Incluir copia de los expedientes en la relación que se da cuenta es imposible porque luego se podría decir que la que está sesgando la información es la Sra. Presidenta. El contrato demanial es de los edificios municipales, polideportivos y colegios. Se mirarán los motivos por los que el juez ratifica la concesión de la licencia de venta de alcohol a la que se ha referido la Sra. Forgerón.

El Sr. Sánchez Carlos del expediente 114/2011/5966 solicita la relación de edificios, del expediente 114/2012/00001, solicita saber en qué consiste cada proyecto, el Sr. Sánchez expresa que no quiere las condiciones generales de estos expedientes. Solicita el Sr. Sánchez el número total de ayuda de adaptación geriátrica que se han dado en el distrito en el año 2011 y el primer trimestre del 2012, y a las empresas a las que se han concedido estas ayudas. Solicita el Sr. Sánchez el número total de ayuda de comedor escolar, desde el inicio de este curso

escolar, y la memoria del anterior curso escolar. Hay ayudas de 229 € y otras de 1058 €, y pregunta el Sr. Sánchez de qué depende un tipo de ayuda y otra.

Las Sra. Presidenta expresa que se facilitará la información solicitada por el Sr. Sánchez. Las ayudas de becas de comedor se otorgan todas de diciembre a junio, otra cosa es que luego determinan los colegios si la ayuda es total o no es total en ese periodo de tiempo. Cuando hay mas menores con esas becas es cuando se incrementa la cantidad de la ayuda concedida, la concesión de estas ayudas se rige por la ordenanza municipal.

8. Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta del Distrito, nº 2012/445605 a petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes con el fin de que aclare los créditos presupuestarios afectados, para esta Junta Municipal de Distrito, por el recorte de gastos anteriormente aprobado y la consiguiente pérdida de calidad en la prestación de los servicios públicos en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Madrigal expresa que el pasado mes de marzo el pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó en sesión extraordinaria un Plan de Ajuste como consecuencia de la operación de endeudamiento autorizada por el Ministerio de Hacienda para el pago a proveedores de las entidades locales, tal y como establece el RDL 4/2012 de 24 de febrero, en donde se autorizó una operación de endeudamiento para el Ayuntamiento de Madrid de 1.017. 512€. El mencionado plan de ajuste conlleva un incremento de ingresos y un recorte de gastos durante el plazo de 10 años que justifica la generación de un ahorro con el cual amortizar el nuevo incremento de endeudamiento. Dicho ajuste presupuestario se ha producido en todo el Ayuntamiento y OOAA. Las líneas generales del mismo se refieren a gastos de personal, a destacar la supresión de ayudas sociales a funcionarios y aportación a planes de pensiones, la reducción del gasto corriente pagado a las contratas municipales, la minoración de cantidades pagadas en concepto de subvenciones o la congelación de créditos de inversiones no comprometidos. Contempla también la amortización de puestos de trabajo, 29.475 puestos de trabajo a amortizar, con lo que se espera ahorrar 29 millones. De estas cifras se puede concluir que los sacrificados van a ser mayoritariamente trabajadores de las categorías más modestas. También se piensa ahorrar 20 millones en bienes y servicios. En términos globales el Ajuste supone un ajuste de gasto de 160 millones de euros en 2012 y de 394 millones en 2013, respecto al presupuesto del 2012. En materia de ingresos se prevén incrementos en las tasas y precios públicos, de un 2%. Se reducirán subvenciones, costes de personal en conceptos como las horas extraordinarias y en la acción sindical, menos delegados sindicales. Se traslada al Ayuntamiento el fervor persecutorio a los sindicatos que se produce en la Comunidad de Madrid. La inversión también se reducirá limitándose a proyectos plurianuales en curso. Además el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid examinarán durante el 2012 la duplicidad de competencias en la prestación de servicios y expresa el Sr. Madrigal que espera que esto no les cueste a los vecinos al desaparecer prestaciones. Los recortes derivados de la caótica situación financiera que atraviesa el Ayuntamiento afectan a la ciudadanía madrileña y a la plantilla municipal. El recorte real en 2012 es el de la Acción Social Corporativa. El resto de las medidas son un brindis al sol ahorro en consumo de agua, de luz de combustible, análisis de alquiler, es decir el recorte en este ejercicio es de nuevo el de los salarios. Se es consciente de las dificultades que esto crearía en no pocos trabajadores y trabajadoras municipales que con salarios entre 900 y 1.000 € tenían en las partidas de acción social una ayuda imprescindible para conseguir llegar a fin de mes. Resulta insultante que altos cargos municipales cobrarán estas ayudas. Junto con ese recorte se anuncian medidas como la congelación de salarios hasta 2017 y otras de diversa índole, nueva distribución de la jornada laboral, trasladados obligatorios, reducción del absentismo, y todo ello sin negociación, es decir,

se está ante la aplicación de la reforma laboral dentro del Ayuntamiento de Madrid, escondiéndola de forma vergonzante tras el pago de facturas. Los trabajadores y trabajadoras municipales han de saber que estos recortes que modifican los contenidos del Acuerdo del Convenio 2012-2015 vigente, no han sido negociados, lo que representa un golpe gravísimo a la Democracia, a las libertades, ante la eliminación de los derechos. No se ve que este gobierno ande persiguiendo el fraude fiscal que se calcula en 55 millones de euros anuales. Los recortes se dirigirán contra los servicios públicos del estado de bienestar, fórmula mediante la que se distribuye la riqueza de las sociedades modernas. Esta operación vuelve a suponer un negocio redondo para la banca que prestará y garantizará, y que recibirá el dinero del Estado a un 1% y prestará a los ayuntamientos a un 5%, teniendo además el aval del Estado de que pase lo que pase recuperará esos créditos.

La Sra. Presidenta expresa, dirigiéndose al Sr. Madrigal, permítame Sr. Madrigal darle las gracias en nombre de mi grupo y en el mío propio por darnos la oportunidad de explicar lo que nos solicita con esta comparecencia y hacer una explicación de donde partimos, sus causas y medidas adoptadas. Para ello, empezaré con una exposición de las causas para que todos podamos entender la realidad y la hoja de ruta diseñada por los gobiernos tanto de la Nación como de las diferentes administraciones. España entra en una crisis económica y financiera al que un Gobierno de Izquierda no quiere reconocer ni tomar medidas, no solamente se lo dice el Grupo Popular en todas las administraciones donde gobierna al anterior gobierno del partido socialista del Sr. Rodríguez Zapatero y del Sr. Rubalcaba que negaban, mentían y no sólo a los españoles, también en Europa. En noviembre después de las Elecciones Generales y donde una mayoría de españoles depositan la confianza en el Partido Popular, nos encontramos con la realidad, y de nuevo con el engaño y la mentira y sin reconocer la magnitud de los problemas que han dejado en España: Un déficit previsto según el Partido Socialista en 2011 del 6% cuando la realidad era del 8,5% lo que supone un 2,5% más por encima de lo que reconocieron y 20.000 millones más de euros. En lo referente al paro, han destruido 5 millones de puestos de trabajo dejando sin empleo a muchos españoles y en algunos casos a todos los miembros de una misma familia. La deuda externa española ha cerrado 2011 con un máximo anual de 1.775 billones de euros. Una deuda sanitaria que roza los 16.000 millones de euros. Una deuda de 40.000 millones de euros en el Ministerio de Fomento. Un gasto de 90.000 millones de euros por encima de lo que el Estado ingresó durante 2011. Teniendo que ajustar el Gobierno de la Nación del Partido Popular en los presupuestos de 2012 29.000 millones de euros para pagar los intereses de la deuda. Frente a este panorama el Gobierno de la Nación ha aprobado un Plan de Estabilidad Presupuestaria con un cumplimiento estricto a todas las administraciones para dar confianza e ilusión a los españoles y reducir el déficit público en 2012 hasta el 5,3%, recordando como anteriormente ya he dicho, como lo dejó el gobierno del Partido Socialista en el 8,5% de esta forma fortaleceremos con la seriedad y la responsabilidad política la economía de nuestro país. En esta hoja de ruta marcada con su responsabilidad con los ciudadanos, el Ayuntamiento de Madrid presenta al Ministerio de Hacienda y así nos aprueba el Plan Económico y Financiero de La Ciudad de Madrid; ya el Pleno de Mayo el entonces Alcalde Sr. Gallardón presentó un Plan de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el entonces gobierno socialista del Sr. Zapatero y Rubalcaba. En el primero, o sea el Económico y Financiero, se expone cómo desde 2008 el Ayuntamiento de Madrid ha sufrido una fuerte caída en sus ingresos, más de 670 millones de euros debido a la crisis, una crisis de la que todos sabemos quiénes son los responsables principales. Ante esta situación en la que se encuentran las Administraciones el Gobierno aprueba el Real Decreto.

El Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las Entidades Locales, establece en su artículo 8 un mecanismo de financiación cuya finalidad es el pago ágil y cancelación de deudas con los proveedores. Este mecanismo de financiación lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación de aprobar un Plan de Ajuste al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. En este sentido, el artículo 7 de la citada norma establece el contenido

mínimo del Plan así como que su extensión abarcará el período de amortización previsto para la operación de endeudamiento. Con carácter previo a la presentación del mismo, las Entidades Locales deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnan los requisitos establecidos en este Real Decreto. De conformidad con todo ello, el Ayuntamiento de Madrid ha remitido en el plazo establecido la relación certificada y el importe de las obligaciones de pago asciende a la cantidad de 1.017 millones de euros, por lo que, para la concertación de la operación de endeudamiento asociada, el Ayuntamiento de Madrid ha elaborado el Plan de Ajuste 2012-2022 que ha sido aprobado por el pleno del ayuntamiento en su sesión del día 28 de marzo. El Plan de Ajuste ha sido elaborado sobre la base de la obtención de los siguientes objetivos:

- Ponernos al día en 2012 con el pago a los proveedores, tanto los incluidos en el ámbito del RDL aprobado por el Gobierno, como en todas las deudas pendientes a empresas y entidades sociales que han quedado fuera, hasta conseguir que en el año 2014 el período medio de pago se sitúe en 30 días
- Alcanzar un escenario presupuestario saneado de tal manera que el ahorro neto, el remanente de tesorería y la estabilidad presupuestaria sean positivos en todo el período 2012-2022
- Reducir la deuda pendiente hasta que alcance los 4.451 millones de euros en 2015
- Y generar a partir de 2016 unos excedentes financieros y presupuestarios que permitan afrontar nuevos proyectos de inversión para reforzar los servicios municipales

Para el cumplimiento de estos compromisos es necesario un esfuerzo en el control del gasto municipal, continuando de esta forma con el esfuerzo de contención del gasto iniciado por el Ayuntamiento a partir del año 2008. Con fecha 26 de enero se aprueban un conjunto de medidas complementarias de contención del gasto, basado en la conveniencia de llevar a cabo medidas de carácter extraordinario en el marco del principio de reducción del déficit público que afecta a todas las administraciones públicas. Entre estas medidas se autoriza el bloqueo de créditos no comprometidos de los contratos o convenios en vigor a fin de garantizar su inejecución en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid por importe de 83,3 millones de euros, referidos a los capítulos 2 y 4. Por otra parte, respecto a los capítulos 6 y 7, queda sometido a autorización previa de la Delegación del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, el inicio de cualquier expediente de gasto con cargo al crédito disponible. Finalmente, respecto de las transferencias corrientes y de capital, se adoptan medidas para la reducción en un 30% de las subvenciones o transferencias. Estas medidas llevan consigo la necesidad de ajustar el gasto que gestiona este distrito de Puente de Vallecas en aquellas partidas que se encuentran en fase de libre disposición. No se ha llevado a cabo retención en las partidas de mayor implicación social como son el Servicio de Ayuda a Domicilio y las actuaciones en el marco de planes de barrio. Por el contrario, este ajuste se ha centrado más en las partidas relativas a gasto de funcionamiento. Dejando al margen el Capítulo 1 de gastos de personal, cuya gestión es asumida directamente por el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a través del Coordinación de Recursos Humanos, este distrito de Puente de Vallecas gestiona los Capítulos 2 (Gasto en Bienes Corrientes y Servicios), Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) Capítulo 6, (Inversiones Reales) y Capítulo 7 (Transferencias de Capital). El importe inicial de estos capítulos gestionados directamente por el distrito ascendía a un total de 24.319.085 euros, y de esto 24,3 millones de euros se ha retenido un importe de 744.559 euros, lo que representa un 3,06 % de los créditos iniciales, quedando todavía 23,5 millones de euros para su gestión por parte de este distrito (la cifra exacta es de 23.574.545 euros). Estos 744.559 euros que ha sido retenidos se desglosan en retenciones llevadas a cabo en las diversas partidas de gastos. Y paso a detallarle todas estas partidas:

- Actuaciones en vía pública se ha retenido un importe de 38.000 €, de los 41.000 euros iniciales de esta partida.
- Otros trabajos realizados por otras empresas, del programa de Infancia, Familia y Voluntariado se han retenido 50.934 €, de los 303.424 euros presupuestados, y en la partida Otras

transferencias a familias, se ha efectuado una retención por importe de 175.543 de los 399.031 euros iniciales.

-En el programa Inclusión social y emergencias, en la partida de Otros trabajos realizados por otras empresas se han retenido 3.465 €, y en la partida de Otras transferencias a familias 54.301,27 €

-En el programa Atención a los Mayores en la partida de Servicio de Ayuda a Domicilio no se ha retenido ningún importe de los 12,9 millones de euros de la partida, y en la de Otros trabajos realizados por otras empresas se ha retenido 8.000 € y en la partida Otras transferencias a familias se han retenido 57.862 €.

- En el programa de Consumo se han retenido 650 euros de un crédito inicial de 61.676 euros.

- Del programa de Colegios y otros centros educativos, de un crédito inicial en este programa de 4.647.241 euros se han efectuado retenciones por importe de 55.733 euros en la partida de combustibles y carburantes, 2.500 en la partida de suministros y 28.273 euros en la partida de otros trabajos

- En el programa de Actividades Culturales de un total de 877.300 euros se han realizado retenciones por un importe de 71.146 euros, lo que supone un 8,11% del presupuesto inicial, distribuidas las retenciones en 1.000 euros en otros suministros, 20.000 en talleres y 50.146 en otros trabajos realizados por otras empresas

- En el programa de Actuaciones deportivas en distritos, de un presupuesto inicial de 1.556.123 euros se han llevado a cabo retenciones en las siguientes partidas, 200 euros en combustibles y carburantes, 26.001 euros en vestuario, 7.000 en productos farmacéuticos, 35.537 en otros suministros y 59.222 en otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

- En el programa Concejalía-Presidencia se han retenido todos los gastos de representación que ascendía a 3.630 euros.

- En el programa de Dirección y Gestión Administrativa del distrito de un presupuesto inicial de 455.697 euros se ha retenido un 7,98 %, en concreto 36387 euros desglosados en 11.000 euros en material de oficina, 9.000 en material informático no inventariable, 3.644 en vestuario, 500 en productos farmacéuticos, 4.500 en impresos y formularios, 500 en productos de limpieza y aseo, 505 en otros suministros, 2.000 euros en transportes, 1.600 en publicación en diarios oficiales, 1.200 en otros gastos diversos y 1.538 en locomoción urbana.

-En el programa de Edificios de un total de 2.037.083 se ha retenido una cantidad de 19.071 euros.

Por último, en el programa de Participación Ciudadana se ha efectuado una retención por importe de 10.950 en la partida de subvenciones, de un presupuesto inicial de 36.500 euros. Como hemos señalado, el importe total de estas cantidades retenidas asciende a 744.559 euros, lo que representa un 3,06 % de los créditos iniciales, quedando todavía 23,5 millones de euros para su gestión por parte de este distrito. Creemos que es posible asumir este porcentaje de ahorro, dada las actuales circunstancias económicas y la necesidad de reducir el déficit en las distintas administraciones públicas, y además hay que tener en cuenta que es posible llevar a cabo una reasignación entre estas cantidades. La Sra. Presidenta expresa su deseo de que los Grupos Municipales de la oposición aporten el grado de sensatez que se necesita en estos momentos

El Sr. Tejedor expresa que si estamos hablando de ahorro, la piedra de toque de la orden en este Ayuntamiento es la duplicidad de competencias, y a veces hay que hablar de triplicidad, porque hay competencias que se están asumiendo desde el gobierno central, autonómico y local. Los CAD, los hay dependientes de la Comunidad de Madrid y los hay dependientes de este Ayuntamiento. La Agencia Municipal del alquiler depende de la EMVS y también tenemos el Plan Alquila que depende del IVIMA, en este caso hay funcionarios trabajando exactamente para dar los mismos servicios a los mismos ciudadanos. Tenemos también el programa de Madrid Salud, y tenemos muchos programas en los que se está actuando desde la Comunidad de Madrid y desde el Ayuntamiento, y esto es lo que no puede ser, que tenemos a los funcionarios dando los mismos servicios. Se podría recortar en los

vocales vecinos, ya que hay muchos vocales vecinos y entiende el Sr. Tejedor que cobran mucho, ya que en vocales vecinos esta Ayuntamiento está gastando del orden de 4,9 millones de euros anuales, y entiende el Sr. Tejedor que el trabajo que se realiza en este Pleno se podría realizar con mucha menos gente cobrando mucho menos. Entre las medidas de ahorro que también se pueden proponer está el asunto de los cargos de confianza y de los asesores, este Ayuntamiento está cuajado de cargos de confianza y de asesores que en algunos casos desplazan a los funcionarios a la hora de realizar los trabajos. Tenemos observatorios a nivel nacional y a nivel de Comunidades Autónomas, habría que recortar también coches oficiales ya que hay más coches oficiales en el Ayuntamiento de Madrid que en toda la Comunidad Autónoma lo cual no puede ser. Unión Progreso y Democracia, ha renunciado a todos los coches oficiales a los que tenía derecho tanto en el Ayuntamiento como en la Asamblea de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid con su deuda de más de 7000 millones de euros, es el más endeudado de España. El Partido Popular es el que está cerrando hospitales en la Comunidad Autónoma Balear y, sin embargo, no cierra televisiones autonómicas. Hay que establecer prioridades porque gobernar es decidir, y lo que no se puede siempre es echarle la culpa al empedrado en este caso al Partido Socialista. Hay que tomar las medidas que hacen falta, medidas como la supresión de las Diputaciones ya que son órganos absolutamente prescindibles y parece que el Partido Popular no está dispuesto a renunciar a ellas. Los millones de euros no se nos están escapado en no apagar las luces al salir de una sala, sino que se están escapando en los recursos ilimitados que estas administraciones han estado gestionando en la época del bum inmobiliario y que ahora se ha esfumado.

El Sr. Madrigal expresa que lo que ha hecho la Sra. Presidenta en su intervención ha sido culpar de todos nuestros desastres al Partido Socialista, el Partido Socialista tiene la culpa de lo que tiene la culpa y la Sra. Presidenta tiene derecho a exponerlo así, pero eso no le excluye de sus propias responsabilidades. Esta es una crisis del sistema que nos ha venido rigiendo en este país de la economía de mercado, que no sólo no ha solucionado los problemas y las necesidades de los ciudadanos sino que les ha llevado ya a una situación insostenible, el Partido Popular ha sido el mayor animador de este propio sistema, fue el Partido Popular el que en 1998 cambió la ley del suelo que dio lugar a la burbuja económica y financiera que recalentó la economía y que ha derivado en esta situación. El Partido Popular tiene tanta responsabilidad o más que el Partido Socialista en esta situación. Las imprudencias de inversiones y la mala gestión de enorme caudal de capital nos han llevado a la caótica situación en que nos encontramos, el Partido Socialista tuvo mas de seis años para hacer alguna rectificación que no ha hecho, pero el Partido Popular ha sido el máximo alentador de esta situación a la que hemos llegado, expresa el Sr. Madrigal que le hubiera gustado que algunos de los datos aportados por la Sra. Presidenta se hubieran referido a Puente de Vallecas. Se pregunta el Sr. Madrigal qué nos espera en nuestro distrito como consecuencia de estos ajustes, un distrito que ha tenido que soportar un sin fin de realojamientos de población en muchos casos marginal, y que ha sido históricamente mal gestionada, tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad de Madrid. No ha habido continuidad en las plantillas que estaban gestionando las cuestiones sociales, ni han tenido dichas plantillas los materiales y la economía suficientes para realizar su labor. Los últimos veinte años de gobierno del Partido Popular no han conseguido que descienda el absentismo y el fracaso escolar en nuestro distrito, ni el paro. Este distrito además ha tenido una raquítica oferta cultural. La Comunidad de Madrid ha tenido mucha mejor política cultural que este Ayuntamiento, si bien, ha sido pésimamente vendida y divulgada. El 85 % de las dotaciones que tiene este distrito las heredó el Gobierno del Partido Popular y, expresa el Sr. Madrigal que le consta que han desaparecido programas de campamentos de verano dirigido a chavales con deficiente atención familiar, programa de atención a drogodependientes, y todo esto ya estaba ocurriendo de estos últimos recortes. Si están congelados o fuertemente reducidos los desarrollos previstos en los planes de barrio, si las ayudas a las Asociaciones de Vecinos, sociales y culturales que desarrollan importantes labores de mediación, de inserción social y de alfabetización, si en los Presupuestos Generales ya se hurtaron las partidas de atención a personas sin hogar, a la

migración, la promoción de la igualdad y atención sociales a las mujeres, el empleo y la conciliación, expresa el Sr. Madrigal que le parece muy honorable que antes de cada Pleno se haga un minuto de silencio por las mujeres fallecidas por violencia de género, pero es una demagogia que a renglón seguido se recorten los recursos para atención a las problemáticas mencionadas, pregunta el Sr. Madrigal que nuevos azotes se avecinan en el distrito como consecuencia de las medidas del Plan de Ajuste y pregunta el Sr. Madrigal que opinión tiene la Sra. Presidenta acerca de las muchas situaciones de exclusión social que todo esto va a provocar. Además del endurecimiento del Código Penal que anuncia el Ministro Sr. Fernández Díaz, pregunta el Sr. Madrigal que vamos ha hacer con la situación derivada de todos estos ajustes en un distrito como el nuestro con el historial que tiene, expresa el Sr. Madrigal que Izquierda Unida está preocupada porque tiene en la memoria los sufrimientos que esta distrito tuvo derivados de la desatención en los años 80 y expresa el Sr. Madrigal que prevé que esto nos va a llevar a una situación o parecida o peor de la de los años 80.

El Sr. García-Rojo expresa que el Partido Popular está comprobando la dureza de la gestión política en un momento de crisis económica financiera tan importante como sufren todas las economías desarrolladas a nivel global. Está constatando también la incapacidad para gestionar esa crisis, para gestionar el presente de esa crisis y está avocando a muchos ciudadanos y ciudadanas a un futuro muy sombrío, sobre todo a los jóvenes. La incapacidad para gestionar el presente está clarísima en una declaración de fuentes gubernamentales que asegura que toda la gestión económica del Partido Popular en esta legislatura tendrá como balance la creación de empleo neto cero. Cuando alguien encara una gestión económica en un país en crisis y atenazado por el paro y dice de antemano que no va a crear ni un puesto de trabajo neto, está diciendo que es un incapaz para generar riqueza para generar empleo y para generar futuro, y eso es lo que ha dicho el gobierno del Partido Popular. Hay escenas muy ilustrativas que hemos visto en esta crisis, como por ejemplo la del Sr. Rajoy sin comparecer en los medios de comunicación, y sin decir qué está haciendo para superar la crisis, corriendo por los pasillos del Senado hacia el coche oficial para esquivar a los periodistas, o el espectáculo realmente bochornoso de cómo una presidenta de Comunidad Autónoma dice que hay que devolver las competencias en materia de Sanidad y de Educación y cerrar las comunidades autónomas, o hemos visto cómo la Sra. Ana Botella va a ver al Sr. Presidente del Gobierno a la Moncloa y no trae ni un solo compromiso de financiación municipal. Estos son tres espectáculos absolutamente bochornosos que ilustran a un Partido Popular absolutamente perdido y desorientado. Hoy el Partido Popular es el partido de la reforma laboral sin derechos, de la subida de impuestos, a través de la subida en el IRPF, de la futura subida en el impuesto del IVA, de recorte sanitario y educativo por valor de más de 10.000 millones de euros, del peaje en las autovías y de la amnistía fiscal de defraudadores. El Gobierno del Partido Popular ha aprobado la reforma laboral más leonina que se ha aprobado en democracia en este país. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid fue el que gestionó y promovió las obras del Palacio Cibeles por valor de 500 millones de euros. El Partido Popular es el partido de la Caja Mágica en Madrid, una instalación absolutamente calamitosa, sin explotación sin gestión financiera y que multiplicó su coste de construcción por cuatro. El primer plan de ajuste que aprobó este ayuntamiento fue para hacer frente al pago de proveedores, y esa es la gestión de la que es responsable el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, por mucho que se empeñe la Sra. Presidenta en echar las culpas al Sr. Rodríguez Zapatero. Este recurso de echar las culpas al Sr. Zapatero y al Partido Socialista le puede valer a la Sra. Presidenta en un debate aquí o en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero no sirve en las urnas como se ha demostrado en Andalucía y en Asturias. En este distrito las políticas de infancia y de mayores que ya estaban siendo erosionadas serán más erosionadas, y aquí se han invertido 55 millones de euros a través del Plan E que han dado un poco de aire a la inversión en infraestructura pública, porque dice el Ayuntamiento que hasta 2016 no va a haber ni un solo euro para invertir en infraestructuras que necesitan los vallecanos y las vallecanas. Mientras el Partido Popular sigue hablando de recortes, Europa habla de inversiones. El futuro pasa por una alternativa social democrática en Europa y pasa por un modelo social distinto en Europa, que prime la inversión pública y que se

convierta en motor de generación económica y de empleo, ya que sólo con los recortes no habrá empleo. En la pasada legislatura se aprobó la renovación del alquiler de la sede de Familia y Servicios Sociales en la calle José Ortega y Gasset que costó 16 millones de euros. El Partido Popular ha aprobado una ley de amortización presupuestaria que ha consagrado el déficit cero y en el parlamento los grupos de la oposición han votado en contra excepto Unión Progreso y Democracia que ha votado a favor. Todo el mundo que las políticas públicas y las políticas de integración social se financian y se mantienen con cargo a endeudamiento porque si no es imposible general un volumen tal de ingresos que en el futuro te permita sostener esas políticas públicas que son las que te dan equidad e igualdad social. El Partido Popular ha gobernado el Ayuntamiento de una manera irresponsable, generando deuda y distribuyendo el gasto público a mayor gloria del Sr. Gallardón. No hay ni un solo indicador económico, social o laboral favorable en este país después de que el Partido Popular haya esbozado una política absolutamente antisocial sin criterio y anacrónica.

La Sra. García Moreno expresa que los responsables de la lamentable situación que estamos viviendo en este momento es el Partido Socialista. El Partido Popular cuenta con el respaldo mayoritario de los electores que le han votado para que no haga lo que ha hecho el Partido Socialista . El Partido Popular tiene proyectos, y su proyecto es hacer la mejor política posible para salir de la crisis, y para el Partido Popular la mejor política social es la creación de empleo, cosa que para el Partido Socialista no fue. Se esperaba que el Partido Socialista llevara una oposición razonable aunque dura, y nos hemos topado con un Partido Socialista incapaz de interpretar el castigo electoral, volcado en el radicalismo y en la barricada. No es comprensible que el principal partido de la oposición, lejos de agachar las orejas y pedir perdón a los españoles por haberles mentido, se atreve a protestar por unos ajustes imprescindibles para corregir la dramática situación a la que nos ha llevado el Partido Socialista. Si el Partido Socialista de verdad quisiera hacer algo por España, debería abandonar la pancarta que solo coge cuando pierde las urnas y ponerse de verdad a trabajar. La Sra. García Moreno expresa déjeme felicitar especialmente a Izquierda Unida y al Partido Socialista por la literatura infantil en que han pretendido convertir esta comparecencia. Hasta hace aproximadamente 150 días, el mundo no existía, en España no había más de 5 millones de parados, el déficit era una palabra que no existía y el partido socialista no había gobernado en dos ocasiones con el mismo resultado: paro, déficit y ruina. Pero eh ahí la cuestión. Los ciudadanos no olvidan, y el pasado 20 de noviembre pusieron al Partido Socialista en su lugar: el peor resultado de su historia. Su descalabro, incluido en este distrito, fue inversamente proporcional al aumento de la prima de riesgo, la falta de credibilidad internacional, o su inacción en la adopción de medidas que supusieran una crisis de similares características a la de nuestros vecinos europeos. Gordon Brown en el Reino Unido, Sócrates en Portugal, Papandreu en Grecia o el propio Zapatero y Rubalcaba son el fracaso de un modelo, el modelo socialista, el modelo del despilfarro, la deuda y al final, de la quiebra del Estado y de lo que ello conlleva. Ustedes los socialistas, son el modelo de la contradicción: en el gobierno aprueban la reforma constitucional de modificación del déficit estructural y, ya en la oposición, votan en contra de su desarrollo mediante ley. Indudablemente podemos resaltar la incoherencia, pero además, ¿que podemos pensar los españoles cuando los que han puesto en riesgo el estado de bienestar hablan de sanidad y educación? Si, si, sanidad y educación pública mientras sus hijos van a la educación privada o cuando menos la concertada: ¿ya olvidaron el colegio alemán en el caso del señor Montilla?, ¿ya se olvidaron de las mentiras del señor Gómez cuando decía que en Parla no había institutos públicos y por eso no pudo ir a uno cuando existían varios en ese municipio? ¡Que vergüenza! Superábamos a Italia, y muy pronto lo haríamos a Francia. Y lo hacemos. Hoy, gracias a la herencia socialista nuestro país crea uno de cada 3 parados de la Unión Europea. Menos mal que han tenido la decencia al menos de no solicitar ustedes la comparecencia, aunque no sabemos si los que son sus socios estratégicos en Parla, o en Andalucía, están respondiendo a las pautas que ustedes les marcan. Si, ustedes los de izquierda unida dirán que no son lo mismo ni tienen nada que ver, pero también decían ustedes que no habían expulsado a Rosa Aguilar de su partido. Primero formó parte del

Gobierno de Griñán, después del de Zapatero y Rubalcaba, y finalmente, encabezó la candidatura socialista por Córdoba al Congreso de los Diputados. Permitanme decirles que son ustedes la cantera del socialismo, pero con una diferencia: ellos juegan en primera; es decir, se quedan con el gobierno, y ustedes en segunda; es decir, sólo les valen para agitar la calle. ¿Por cierto, se han dado cuenta de que cada vez que los socialistas aparecen detrás de la pancarta cada vez asisten menos personas a las manifestaciones? Resulta curioso ver al señor Gómez manifestándose, aunque no sabemos si es por los despidos de funcionarios en el Ayuntamiento de Parla o por la situación de quiebra económica del municipio que el mismo dirigió. Y continuando con políticas sociales señor García Rojo. ¿Sabe usted que ha señalado en Defensor del Pueblo Vasco en su último informe? Alertó sobre el aumento de la exclusión social. Cuanto más se endurecen las condiciones, "más crece la bolsa de personas que no las cumplen" y, al quedar sin derecho a las ayudas, crece el número de personas sin techo ni comida. Las quejas en 2011 por las ayudas sociales se disparan un 320% (mire, no lo digo yo, noticia de el diario El País de 28 de marzo de 2012. Mire, para recortes los siguientes, Real Decreto 8/2010:

- Reducir las retribuciones de personal del sector público en un 5% de media en 2010 y congelarlas en 2011.
- Suspender para 2011 la revalorización de las pensiones.
- Eliminar la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011.
- Suprimir, para los nuevos solicitantes, la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de presentación de la solicitud.

¿Sabe como las justificó el señor Zapatero? "Son imprescindibles, lo diré una vez más, para alcanzar en este momento la comprometida reducción del déficit, para reforzar la confianza en la economía española y para contribuir a la estabilidad financiera de la zona euro" (mire usted, se lo he leído literalmente). El señor Rubalcaba en su día señalaba que España se merecía un gobierno que mintiera. Mintieron ustedes en el traspaso de poderes del Gobierno de Castilla La Mancha y volvieron a mentir en el del Gobierno de la Nación, ni más ni menos que una desviación de más de 2,5 puntos de déficit. Y es que son ustedes el paradigma de la incoherencia. Y fíjense si los son, que para evitarles un bochorno voy a dar un consejo especialmente al grupo de Izquierda Unida. Retiren ustedes el punto de orden del día número 14: El grupo socialista ante su insistencia, parece que hubiera querido que se produjera un ERE en el Ayuntamiento de Madrid (Punto 5 del orden del día del Pleno del Ayuntamiento de 28 de marzo). ¿Y saben ustedes donde están los ERES? En Andalucía señor García Rojo, y el dinero de los fondos destinados a parados, ¿sabe donde esta? Pues mire usted, gastados en fiestas y cocaína mientras la Junta, el señor Griñán y el PSOE miraban para otro lado. ¿Y saben donde más se plantean ustedes un ERE? Pregúntenselo a los trabajadores del partido socialista y a los de la Fundación Ideas, esa que dirige un ex ministro de trabajo, el señor Caldera. Paradojas de la vida, no sólo se conformó con aumentar el número de parados de nuestro país sino que también quiere despedir a los que trabajan con él. Así trabajan ustedes por este país. Que decir, de UPyD señor Tejedor. ¿se definirán hoy ustedes como socialdemócratas o como liberales? A día de hoy sólo conocemos incoherencias. Por una parte hablan del gasto superfluo. Y me pregunto yo, ¿no les parece despilfarro votar en contra de una Candidatura Olímpica que ya tiene camino recorrido y más del 80% de las inversiones realizadas? Eso sin olvidarnos de los puestos de trabajo, ingresos provenientes del turismo, y fíjese, no lo decimos nosotros, lo dice la Ciudad anfitriona de la celebración de los Juegos Olímpicos, Londres 2012. Es más, parecen ellos más preocupados por la recuperación de empleo que ustedes mismos señor Tejedor. Y gastos austeros señor Tejedor, ¿para usted la publicidad son gastos austeros o superfluos? Su partido, la líder de su partido, su referente, doña Rosa Díez, fue consejera de Comercio, Consumo y Turismo del Gobierno Vasco de 1991 a 1998, del Gobierno nacionalista del señor Ardanza. Sí, sí, señor Tejedor, del Gobierno nacionalista del señor Ardanza. Pues bien, déjeme que tome el último año de gobierno de la señora Díez como referencia. El presupuesto total de esa consejería fue de 4.113 millones de pesetas; si quiere, a partir de ahora hablamos en euros: 24,7 millones de euros. ¿Cuál fue el gasto de publicidad? 5,7 millones de euros, 5,7. ¿Qué significa esto? Que los datos que yo le he dado de los gastos de publicidad significa que

este Ayuntamiento, señor Tejedor, se gasta en publicidad el 0,1% de su presupuesto. ¿Sabe usted cuánto se gastó la señora Díez cuando gobernaba en el Gobierno nacionalista del País Vasco? Se gastó el 23% de su presupuesto; el 23% en publicidad institucional, señor Tejedor. Es decir, ustedes se gastan doscientas treinta veces más dinero en publicidad institucional de lo que se gasta el Gobierno del Partido Popular. Si ese es el modelo de austeridad que nos propone el partido que usted defiende, déjeme que le diga, con todo el respeto, que no quiero su austeridad, que significa doscientas treinta veces más gastos en publicidad institucional.

La Sra. Presidenta expresa que la Sra. Rosa Díez cuando tuvo responsabilidad de gobierno en el País Vasco se llevaba a todo su equipo como séquito de viaje y ahora habla de apretarse el cinturón, cosa que hay que hacer porque no hay mas remedio. En Rivas, gobernado por Izquierda Unida, hay una deuda de 62 millones de euros, y tienen un plan al que no denominan plan de ajuste, sino optimización de recursos, es decir, se hacen trampa en el solitario, ese plan lo llevan a cabo en baja de salario a los funcionarios, en despido de trabajadores de las dos empresas municipales. El Grupo Popular en Rivas ha pedido que no recaiga todo en el despido de trabajadores, y que recorten en publicidad. En las empresas de titularidad municipal en Rivas va a haber un ajuste de personal de 910.000 euros, mientras existen en torno a 35 cargos de confianza de altos cargos en el ayuntamiento, las subvenciones que otorgan son 600.000 euros, y la revista para propaganda y autobombo 250.000 euros. Esta es la gestión que Izquierda Unida hace en Rivas. En Parla la deuda sólo con proveedores es de 230 millones de euros, lo que convierte al Ayuntamiento de Parla de 120.000 habitantes en el cuarto municipio mas endeudado de toda España. Hay facturas pendientes desde el año 2004 que dejó D. Tomás Gómez. Como esa deuda es tan grande el Partido Socialista reconoce que no puede pagarla en diez años y por eso no puede elaborar un plan tal y como se le ha exigido. Por eso acuerda con Izquierda Unida inventarse su propio plan de ajuste que es totalmente ilegal, y pretenden pagar la deuda a 20 años, cosa que es dudosa que el Ministerio de Hacienda admita. La deuda con bancos asciende a 45 millones más de euros. Con los planes que han elaborado también existen subidas en tasas y recortes en presupuestos. El aumento del tipo de gravamen del IBI hasta el máximo permitido es lo que han presentado al Ministerio, la puesta en marcha de organismos autónomos de gestión tributaria y la adquisición de nuevas aplicaciones de gestión de tributos y recaudación. Se contempla a partir del próximo ejercicio una subida media de 5'94% en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, con todo esto piensan recaudar 300 mil euros más, aprobación de la tasa de recogida de basuras para cubrir el coste del servicio financiándose una tarifa media por cada unidad catastral con lo que se piensa recaudar 1.430.000 €, y el resto de tasas y precios públicos aprobados están muy por debajo del coste de los servicios que los motivan, y por ello se propone una subida media del 15% en todo. Estos son los planes que el Partido Socialista va a llevar a cabo en Parla y el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Rivas. El Plan E es la superación de los 90.000 millones que han gastado más de lo que han ingresado, endeudándose más el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero cuando gobernaba España. El Partido Socialista todavía no quiere asumir la responsabilidad sobre la situación en la que han dejado a España, y se atreve a decir que la culpa de los más de 5 millones de parados la tiene el Sr. Rajoy. En Andalucía el Partido Socialista no ha ganado las elecciones, las ha ganado el Partido Popular si bien no con mayoría absoluta, y por eso se va a producir un pacto entre Partido Socialista e Izquierda Unida para gobernar dicha comunidad autónoma. En Rivas Izquierda Unida va a dejar en el paro a un número importante de trabajadores y va a reducir el salario a otro número importante. Izquierda Unida donde gobierna hace lo contrario a lo que hace donde está en la oposición por lo que sus planteamientos resultan muy incoherentes. Desde hoy el Gobierno de la Nación comienza a diseñar la reforma de los ayuntamientos para que no existan duplicidades y así funcionen mejor. El Sr. Almunia ha elogiado las reformas llevadas a cabo por el Partido Popular y aconseja que se continúe con ellas y afirma que el Partido Socialista mintió en las cifras del déficit.

En este momento de la sesión plenaria la Sra. Presidenta expresa que, en virtud del acuerdo al que ha llegado con los grupos municipales de Unión Progreso y Democracia, Partido Socialista e Izquierda Unida, y que agradece, se da por finalizada la sesión plenaria en este punto y señala que las iniciativas que han quedado pendientes se sustanciarán en la sesión plenaria correspondiente al mes de junio.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:30 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 17 mayo de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012

La Sra. Ayra pregunta si se ha llevado a cabo la reducción de los liberados sindicales en el Ayuntamiento y señala que se debería de revisar y actualizar la Ley de Relaciones Laborales. Solicita a los cuatro partidos que trabajen para la mejora de los árboles. Solicita la Sra. Ayra que los próximos conciertos de la banda se toquen piezas de Angelillo. La Sra. Ayra cita frases de personajes como Machado, Cicerón, Concepción Arenal, José Martí, Félix Varela y Alberto Ruiz Gallardón.

La Sra. Presidenta agradece la intervención de la Sra. Ayra en las sesiones plenarias y expresa que se pedirá a la banda municipal que incluya en su repertorio piezas de Angelillo.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 17 de mayo de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey